



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

201

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 019-2016-UNHEVAL-R.

Cayhuayna, 15 de setiembre de 2016

TRANSCRIPCIÓN
Fecha se ha expedido
Resolución Siguiente



Vistos los documentos que se acompañan en dos (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y títulos superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –SUNEDU con Oficio Circular N° 020-2016+-SUNEDU-15, invita al Señor rector a participar de la "Conferencia sobre el Registro Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI", indicando que es importante contar con la participación de un representante, responsable de la Administración del Repositorio Institucional; evento a llevarse a cabo el 08 de setiembre a horas 9:00 a 13:00 horas en las Instalaciones de la SUNEDU, ubicada en Calle Aldabas N° 337- Urb. Las Gardenias – surco – Lima.

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 4455-2016-UNHEVAL-R, de fecha 29.AGO.2016, remite al Vicerrector de Investigación, para su conocimiento y tome las acciones que corresponda; a su vez el Vice Rector de Investigación mediante Proveído N° 003-2016-UNHEVAL-VRI, hace conocer al Responsable del Repositorio de la UNHEVAL,.

Que con Resolución N° 0215- UNHEVAL-R, de fecha 19. FEB. 2016, Designa a la Lic. Aurora Ampudia Dávila, como Responsable de la Gestión del Repositorio Institucional Vinculado a la Biblioteca o Centro de Información y/o Documentación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; a su vez la Jefe de la Biblioteca Central-UNHEVAL-Huánuco mediante Oficio N° 0215-2016-UNHEVAL de fecha 06.SET.2016 solicita al Señor Rector participar en dicho evento en mérito a la Resolución.

Que el Jefe de la Unidad Presupuesto, mediante Informe N° 0508-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 07.SET.2016, indica que existe disponibilidad de presupuesto para otorgar pasajes y viáticos a la Sra. Aurora Ampudia Dávila, Jefe de la biblioteca Central, para participar en el evento programado el 08 de setiembre en las Instalaciones de la SUNEDU.

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto – UNHEVAL, mediante Elevación N° 0084-2016-UNHEVAL /OPyP-D, 07.SET.2016, hace conocer al Rectorado la existencia de disponibilidad presupuestaria, opinando que es pertinente la autorización dichos gastos se efectuara de la genérica de Gasto 2.36 bienes y Servicios de la Fuente de financiamiento recursos Directamente Recaudado, con cargo a la Meta 20.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0165-2016-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución en vías de regularización;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021 a los representantes de la Alta Dirección: Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL, Rector; Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico y Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

1º. **DECLARAR EN COMISION DE SERVICIOS EN VIAS DE REGULARIZACION**, a la Lic. **Aurora Ethel Ampudia Dávila** por haber participado de la "Conferencia sobre el Registro Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI evento realizado el 08 de setiembre en las Instalaciones de la SUNEDU. De la ciudad de Lima.





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

- 2º. **OTORGAR** pasajes y viáticos por un día, a indicada trabajadora, con cargo a la Gasto 2.36 bienes y Servicios de la Fuente de financiamiento recursos Directamente Recaudado, con cargo a la Meta 20.
- 3º. **DISPONER** que la Oficina de Administración General de la UNHEVAL adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a las Oficinas correspondientes y la interesada

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
Lo que transcribe a JD para su conocimiento y demás fines

[Handwritten signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
CU-Rectorado
VRAcad-VRItw-
AL-OCI-
EPG
DCPYP
JPLAN
JRAC